



GACETA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DE JUÁREZ

Año: 2025 Número: 05, Volumen I,
En Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

Fecha de Publicación: 06 DE ENERO DEL 2025

GACETA MUNICIPAL DE IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA

**PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, C.P 68725
IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA**

SUMARIO:

**ACTA DE APROBACIÓN DE LA
INTEGRACIÓN, ATRIBUCIONES Y LA
OPERACIÓN DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE
IXTLÁN, OAXACA**





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas con treinta minutos del día 01 de enero de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, artículos 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la integración, las atribuciones y la operación del Comité de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 47, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:-----

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fátima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Eunice Ramírez Montes

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales, los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, se declara presente el quórum legal para el desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.



Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.-----

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior.-----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.-----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la integración, las atribuciones y la operación del Comité de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2025.

En uso de la palabra el C. José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal Constitucional manifiesta que derivado de las funciones que este H. Ayuntamiento Constitucional lleva a cabo para la correcta aplicación y administración del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, con el objetivo de dotarse de la adquisición de bienes y contratación de servicios bajo los procedimientos establecidos en la Ley, resulta indispensable contar con un Comité de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios para este Municipio a fin de que se contraten con las personas físicas o morales que ofrezcan un mejor producto o servicio cumpliendo con las necesidades, así como un mejor precio, calidad, forma de pago y demás condiciones que generen una atención de calidad a la ciudadanía.





Dicho Comité funcionará como un órgano colegiado de asesoría, consulta y toma de decisiones, cuyo principal objeto es implementar acciones y mecanismos tendientes a la optimización y transparencia de los recursos.

Por lo que propongo sea integrado dicho comité, con integrantes de este H. Ayuntamiento que este mismo H. Ayuntamiento apruebe.

Por lo anterior, se requiere de la autorización de este Honorable Cabildo Municipal, para su integración, instalación e inicio de sus funciones.

Acto seguido, solicitó al Secretario Municipal poner a consideración a los integrantes del Cabildo el presente asunto, y una vez sometido a dichos integrantes, el Secretario Municipal toma nota y manifiesta: aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que una vez analizados, discutidos y desahogados los puntos contenidos en el orden el día, se tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

Primero. - Se aprueba por unanimidad de votos, la integración, la operación del Comité de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios del municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025, el cual queda integrado de la siguiente manera:

Cargo en el H. Ayuntamiento	Comité de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios del Municipio de Ixtlán de Juárez	Nombre
Presidente Municipal	Presidente	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	Secretario Técnico	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	Comisario	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Salud	Vocal	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Tesorera Municipal	Vocal	C. María de los Angeles Pérez Pérez

Segundo. - Se ordena al Secretario Municipal llevar a cabo la publicación en la Gaceta Municipal de acuerdo al contenido en el punto que antecede.

Tercero. - Se ordena al Secretario Municipal girar los oficios correspondientes a fin de que se lleve a cabo la instalación legal del Comité de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios del municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca y el consecuente inicio de sus funciones.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y calda los que en ella intervinieron y se levanta la





presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - -

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal
"DOY FE"

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud

C. Fatima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

C. María de los Angeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

IXTLÁN DE JUÁREZ

2024

2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"

TRANSITORIOS:



PRIMERO: Publíquense la presenta acta de aprobación de la integración, atribuciones y la operación del comité de adquisiciones y contratación de bienes y servicios, en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO: Estas disposiciones administrativas entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de expresidentes, recinto oficial para las sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtlán de Juárez, Ixtlán, Oaxaca, el día 06 de enero de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



M.C. JOSE JUAN RUÍZ PACHECO
PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZO Y DOY FE



ING. CARLOS ALBERTO VELASCO PAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Palacio Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725



Teléfono: 951 553 61 07



ayuntamientoixtlanjuares@gmail.com



<https://ixtlandejuares.gob.mx>